



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Vacantes de mando

Del Batallón de Cabrerizas, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre tonientes coroneles de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

El designado vendrá obligado a ocuparle durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) D. José Molina Pérez, a mis órdenes en la 1.ª Región

Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, D. José Cardán Salas, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Enrique Gastasi Barreiro, jefe de la Agrupación de Ifni del África Occidental Española, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Teniente coronel (E. A.), D. Elías Antolín Heriz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente coronel (E. A.) D. Ramón Orondo Tijero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. José Fernández Pérez-Roche, del Alto Estado Mayor, a percibir desde 1 de mayo de 1964. Rectificación.

Otro, D. Manuel Ayuso Casco, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Francisco Alfaro Ruiz-Sánchez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Jerónimo Luna Alava, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Felipe Burgos Andueza, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Alfonso Aguado Ortega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) D. José Cunchillos Ilarri, del Regimiento de Infantería León núm. 38, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Manuel Lozano Gallardo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Arturo Cuevas Garín, diplomado de Estado Mayor, de la Comandancia General de Melilla, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Pedro Pozo Gómez, de la Jefatura de Transportes del Ejército, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. José Sevilla Miralles, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Evelio Morán del Valle, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. José Riera Cañedo, del mismo, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Segundo Rite Batanero, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Manuel Horrillo Manzanares, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Bernardo Olmedo Sánchez, de la misma, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Juan González Sánchez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. José Álvarez Tarrero, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Joaquín Salgado Aceituno, de la misma, nueve trienios por lle-

var veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Comandante (E. C.), D. Julio Sánchez Aragües, de la Escuela Militar de Montaña, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. José Albira Garcés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Manuel Llera Arasco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Capitán (E. C.) don Manuel Fernández Martínez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. José Bellido Serrano, del Regimiento de Infantería León número 38, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Juan Izquierdo Frías, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de la Legión, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Víctor Santamaría de Román, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Gonzalo Novo Romeo, de la Compañía Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Alfonso Buenestado León, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Teniente (E. A.) D. Rafael López Rodríguez, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Antonio Morales Álvarez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Gaspar Moreno Cañuelo, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Luis López Gómez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a

oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Ramón Fernández Esperante, de la misma, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Capitán auxiliar, D. Enrique Gil Castelo, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. José Ortega Fernández, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente auxiliar D. José Conte Jordán, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Nicanor Chaparro Castillo, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Marcelino Crespo Corral, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. José Coello Sánchez, del Regimiento de Infantería Granada número 34, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Mariano Rodríguez García, del mismo, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. José Ruiz Verdejo, del mismo, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. José García Blázquez, del Regimiento de Infantería León número 38, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Juan Merino Salgado, del Batallón de Cabrerizas, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Pedro Abujas García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de la Legión, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Benito Hernández González, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Dionisio Aguaron Gracia, de la Subsecretaría de este Ministerio, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Gabriel Camacho Díaz, del Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. José Ojeda García, del mismo, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. José Pérez de la Lastra López, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Cristóbal Sánchez Marchal, del Regimiento de Infantería

Badajoz núm. 26, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Donato López García, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Francisco Delgado Balmaña, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Tomás Piñón López, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Apolonio Fuentes Curiel, de la Base de Reconstrucción de Zorrosa, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Pedro Quintero Alcaraz, de la Caja de Recluta núm. 71, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Antonio Murillo Clavijo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Clemente de la Hoz Pérez, del mismo, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Dositeo Arias Campos, de la Unidad de Operaciones Especiales de la División de Infantería «Oviedo» número 71, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Hilario Oteo Salazar, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Marcos García Lafuente, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Oficial moro de primera Sidi Tami Ben Abselan, núm. 8236, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Coronel D. Ramón Covo González, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Teniente coronel D. José Prats Furió, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante D. Vicente Arribas Merino, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Otro, D. Higinio Mancebo Vázquez, en situación de reserva en la 1.ª Re-

gión Militar, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Manuel Fernández Lisen, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Arturo Sánchez Estévez, en situación de reserva en la misma, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Leoncio Barrau Salado, en situación de reserva en la misma, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Sixto Gutiérrez Tarrifó, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Manuel Morera Pérez, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Antonio Hernández Martín, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Pedro Elviro Remedios, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Teófilo Gudiel Rey, en situación de reserva en la misma, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Antonio Covarsi González, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Rafael Riva Suardfáz, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Al mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Capitán D. José Ayestarán Tafalla, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Fernando García Galtes, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Rafael Soler Hernández, en situación de reserva en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Ramón García Gutiérrez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Ramón Martín López, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Ramón Segadé Laya, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Antonio Calleja Calvo, en situación de reserva en la 2.ª Región

Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. José Dalama Alvarez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de complemento D. Francisco Alvarez Hernández, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Amador Peña Marino, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Dionisio Bayo Santos, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Victorino del Blanco Pérez, colocado en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. José Armijo Díaz, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente de complemento D. Emiliano Lorenzo García, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Robustiano Gómez Sarriá, colocado en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Florencio Tostado Pavón, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Antonio García Fernández, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Manuel Gil Pajares, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Emilio Moya García, colocado en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Alférez de complemento D. Luis Ruesga Rodríguez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. José Cantero Mentaberri, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Emilio Visiers Martínez, colocado en la misma, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Juan Limón Jerez, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Manuel Gil Frutos, colocado en la misma, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Manuel Sánchez Izquierdo, colocado en la misma, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Miguel González López, colocado en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Francisco García Chantre, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Alberto González Alvarez, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Fermín Ibáñez Vázquez, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Federico Alonso Martín, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Juan Uroz Cantón, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Antonio Miguel Nebreda, reemplazo voluntario en África, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Eugenio Madera Fernández, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Teodomiro Milán Labajos, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. José López López, colocado en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Eduardo Carnero Montero, colocado en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 21 de marzo de 1964 (D. O. núm. 70), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Bernardo Martínez, del mismo Centro a que se le destina.

Madrid, 11 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir una de las dos vacantes de libre elección, cualquier Arma, en plaza de teniente, anunciadas por Orden de 21 de marzo de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 70), pasa destinado, con

carácter voluntario, a la Escuela de Automovilismo del Ejército, para profesor de la misma, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Heredia Castillo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en comisión en la misma Escuela a que se le destina.

Madrid, 12 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 18 de abril de 1964 (D. O. núm. 92), pasa destinado, con carácter forzoso, al Batallón Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI el sargento de Infantería D. Vicente Pellicer Abargues, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 24 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 293), pasan destinados, con carácter forzoso, en comisión no indemnizable, por el plazo de un año, sin pérdida del destino que tienen asignados en plantilla, a la III Bandera Paracaidista (Murcia) los sargentos de Infantería que se relacionan:

Don Mariano Marzo Lanz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Don Manuel Pérez Sánchez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Sandallo Gómez Muñoz, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Don Fructuoso Calonge Galindo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Don Eusebio Omella Arranz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Don Avelino López Díaz, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Don Eusebio García Mesanza, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don Antonio Churruaqui de Miguel, de la Escuela Militar de Montaña, con doña María Pilar Torrès Iguacel.

Otro, D. Rafael Esguevillas Agua-

do, de la Escuela Superior del Ejército, con doña María Teresa Ruiz y Sánchez.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los subtenientes de Infantería que se relacionan, concediéndoseles el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendidos en el Decreto número 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Manuel Moreno Bayón, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27, el día 11 de mayo de 1964.

Don Antonio Alvarado Galán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, el día 12 de mayo de 1964.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber sido designado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 8 de abril de 1964 («B. O. del Estado» núm. 104), para proveer una plaza de Instructor en el Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo del Gobierno General de la Provincia del Sahara, el sargento de Infantería D. Vicente Sarabia Martínez, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, cesa en su actual destino y pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), con efectos administrativos a partir de la fecha de toma de posesión de su nuevo destino.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



La Legión

Bajas

Por haber sido declarado excluido total por el Tribunal Médico Militar de Melilla, causa baja en el Ejército, a partir de fin de marzo de 1964, el cabo Juan María Almagro Barrera, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspon-

diente a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 17 de febrero de 1964 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Caballería don Julián Martínez Fernández, en situación de «En Servicios Civiles», en Burgos, continuando en igual situación.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con antigüedad de 28 de diciembre de 1963, fecha de la Ley que les concede tal derecho, a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan:

Alférez de complemento de Caballería D. Antonio Acero Sanz, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Granollers (Barcelona).

Otro, D. Fernando González Uceda, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Arjonilla (Jaén).

Otro, D. Manuel Gavilán Sotomayor, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que el sargento de complemento de Caballería D. Eduardo Rus Quintana, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Alicante), nació el día 26 de marzo de 1916, y no el día 25 de marzo de 1915, como por error fi-

gura en su Hoja de Servicios, se rectifica en este sentido de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), debiendo efectuarse las oportunas anotaciones en la documentación militar del interesado, en la que ha de figurar como fecha de nacimiento la de 26 de marzo de 1916.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

-Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, plaza de Iznatoraf (Jaén), a partir del día 8 de mayo de 1964 y en las condiciones señaladas en el artículo 5.º, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Jimena Gallego, de la Comandancia de Obras de Melilla, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 9.º y 11 de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162).

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de mayo de 1964, el brigada de Intendencia D. José Abad Hernández, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de mayo de 1964, el sargento de complemento de Intendencia D. Antonio Salas Andrade, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar

el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 22 de abril último (D. O. número 92), pasan destinados con el carácter que se indica para jefes de Sanidad en las Unidades Especiales de la I. P. S. los oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan y en las condiciones que en la misma se señalaban, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIOS

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «El Robledo» (La Granja, Segovia)

Capitán médico D. Isidoro García Sánchez, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Monte la Reina» (Toro, Zamora)

Capitán médico D. Fernando Miguel García, de la Fábrica de Artillería de Valladolid.

A la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Los Rodeos» (Tenerife)

Capitán médico D. Francisco de Rada Martínez, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

A la Unidad Especial de Artillería de Costa, Campamento de «La Forestal» (Rota, Cádiz)

Capitán médico D. Vicente Pera Molina, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

FORZOSOS

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Montejaque» (Ronda, Málaga)

Capitán médico D. Angel Gallardo Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Los Castillejos» (Reus, Tarragona)

Capitán médico D. Francisco Just Lleo, del Grupo de Sanidad para

Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y dos años al brigada especialista (auxiliar de Almacén) D. Miguel Andrea González, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Madrid, 16 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil Rafael Rodríguez Medina, con destino en el 36 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 30 de mayo de 1914, que consta en su documentación militar, por la de 29 de abril de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Ramón Pedro Noya y Pérez, con destino en el 4.º Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 21 de agosto de 1914, que consta en su documentación militar, por la de 1 de septiembre de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



La Legión

Señalamiento de sueldos

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Cabo Juan Tobalo Cerrato, a partir de 1 de diciembre de 1963.

Otro, Rafael Real Domínguez, a partir de 1 de junio de 1963.

Otro, Diego Sánchez Guerrero, a partir de 1 de marzo de 1964.

Otro, Juan Fernández Cánovas, a partir de 1 de marzo de 1964.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo Angel Fadrique Salas, a partir de 1 de abril de 1964.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Cabo primero Francisco Torres Dios, a partir de 1 de marzo de 1963.

Cabo José Cardona Puig, a partir de 1 de febrero de 1964.

Otro, Ricardo Fernández Pinedo, a partir de 1 de octubre de 1963.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, 4 de La Legión

Cabo primero Daniel Cuadrado Alvarez, a partir de 1 de mayo de 1964.

Otro, Feliciano Murillo Fuentes, a partir de 1 de junio de 1963.

Otro, Emilio Sánchez Herráez, a partir de 1 de marzo de 1964.

Cabo José Fernández Holgado, a partir de 1 de febrero de 1964.

Otro, Antonio Oliva Lalanza, a partir de 1 de mayo de 1964.

Otro, Antonio Rivera Durán, a partir de 1 de mayo de 1964.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), 14

de abril de 1955 (D. O. núm. 86) y 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 293), se concede el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de febrero de 1964

Sargento de Ingenieros D. Francisco Ramírez Doña, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

A partir de 1 de marzo de 1964

Sargento de Infantería D. Angel Vega Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

A partir de 1 de abril de 1964

Sargento de Infantería D. José Cabello Rojas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Antonio Cabrera Peña, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Sargento legionario D. José Cea Barrera, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Felipe Blanco Figueroa, de la misma.

Sargento primero de Sanidad don Antonio Rosa Pinto, de la Agrupación de Sanidad núm. 5.

A partir de 1 de mayo de 1964

Sargento primero de Infantería don Miguel Navarro Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Ramón Blanco Figueiras, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Pablo Sánchez Martínez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Evaristo Lancho Molano, del mismo.

Otro, D. José López Ruiz, del mismo.

Sargento de Infantería D. Salvador González Dugo, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Sebastián Polo Guillén, del mismo.

Otro, D. Manuel Vicente Rodríguez, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Sargento primero de Infantería don Rufino Irigaray Martínez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Sargento de Infantería D. Gabriel Calvo Cavia, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Sargento primero de Infantería don José Martínez Fernández, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 20.

Otro, D. Antonio Rodríguez González, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Juan Ruiz García, del Regimiento de Infantería León núm. 33.

Otro, D. Juan José Gata Gallarín, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña Huesca número 52.

Otro, D. Ceferino Cano Martín, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Florencio Abelenda Luen-go, del mismo.

Sargento de Infantería D. Bernardino Gimeno Alonso, del mismo.

Sargento primero de Infantería don Francisco Tienda Moral, del Cuartel General del Ejército del Norte de Africa.

Otro, D. Vicente García Pesado, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Mariano Mansilla Cestao, del Juzgado Militar Permanente número 1 de Madrid.

Otro, D. Fidel Urraca Martínez, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Andrés de Dios Núñez, de la misma.

Otro, D. Julián Ruiz Corrales, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Manuel Holgado Marcos, de la Unidad de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Gómez del Río, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Sargento de Infantería D. Lorenzo Martínez Berbel, de la Academia General Militar.

Sargento legionario D. Antonio Romera Domínguez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Miguel Muñoz Fernández, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento topógrafo D. Ramón Alonso Alonso, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Sargento de Artillería D. Avelino Aller Lago, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Carmona Quero, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Ernesto López Ornes, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Sargento primero de Artillería don Venancio Aguado del Castillo, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Sargento de Artillería D. Miguel García Balaguer, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Sargento primero de Artillería don Matías García Alvarez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento de Artillería D. Francisco Andrade Carrasco, de la misma.

Sargento primero de Artillería don Pedro Moya Blasco, de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Truque Rubio, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Rosas Rosas, del mismo.

Sargento de Sanidad D. Félix Prieto Corral, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Otro, D. Pedro Batalla Vicente, de

la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Señalamiento de sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. núm. 61) y 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9), se concede el sueldo que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

Infantería

Sargento músico D. Luis Pérez Arreal, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1964.

Cabo músico Antonio Sánchez Castro, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1964.

Otro, Antonio Segovia Bustos, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1964.

Otro, José Muñoz Benítez, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1964.

Otro, Francisco Velasco Calvo, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1964.

Otro, D. Antonio Pérez Caballero, del Regimiento de Infantería Soria número 9, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1964.

Cabo de Banda Carlos Luengo Bautista, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1964.

Otro, Antonio Delgado López, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1963.

Otro, Esteban Jiménez García, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1964.

Otro, Francisco Delgado López, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1964.

Cabo músico Eusebio Giménez Fernández, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1964.

Otro, Daniel Souto Rodríguez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 20, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1964.

Otro, Juan José Aparicio Huertas, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1964.

Otro, Segundo Gómez Pascual, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1964.

Otro, José Guillén Lorenzo, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1964.

Otro, Tomás Pérez Bermejo, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1964.

Sargento músico D. Miguel Montoya Curiel, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña Teruel núm. 51, sueldo de brigada a partir de 1 de junio de 1964.

Cabo músico Félix Martínez Tomé, de la misma, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1964.

Otro, Pedro Pérez Andrés, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1964.

Otro, Isidro Gatón García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1964.

Otro, Antonio García del Río Segura, del Regimiento de Infantería Ulltonia núm. 59, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1964.

Otro, Arcadio Martín Paniagua, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1964.

Otro, Francisco Bisbal Flordelis, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1964.

Cabo de Banda Juan Quintana Pérez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1963.

Artillería

Cabo músico Natalio Esteban García, de la Academia de Artillería, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1964.

Ingenieros

Cabo de Banda José Bonilla Rosado, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1964.

Intendencia

Cabo de Banda Juan Ruiz Orellana, del Grupo de Intendencia de Canarias, haberes de cabo primero a partir de 1 de abril de 1964.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

na, perteneciente en la fecha última citada a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con indicación de su situación en la misma en tal momento.

Infantería

Brigada de complemento D. José Castro Alba, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Ramón Fernández Fernández, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Vicente Timón Rivero, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Ildéfonso Domínguez Azabal, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Otro, D. Honorio Giraldo Ramos, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Sargento de complemento D. Florián Martín Periañez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

Caballería

Brigada de complemento D. Paulino Moreno González, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Sargento de complemento D. Antonio Calzado Gómez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Ingenieros

Brigada de complemento D. Mariano Ruiz Enriquez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. José Martín Fernández, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zamora.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendidos en la Ley 195/63, de fecha 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2 de 1964), se concede el sueldo de brigada, con antigüedad de 20 de enero de 1964, al personal que a continuación se relacio-

ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo una relación de pensiones y otra de señalamiento de haberes pasivos, ambas actualizadas.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Para compra por concierto directo de aceite, arroz, azúcar y, en general, artículos de fácil conservación, necesidades tercer trimestre año actual, se admiten ofertas hasta doce horas día 17 doce junio.

Detalles, Administración Hospital. Málaga, 16 de mayo de 1964.

Núm. 364

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Para compra por concierto directo de carne, huevos, frutas y, en general, artículos difícil conservación necesidades este Hospital mes de julio, se admiten ofertas hasta doce horas día 17 de junio.

Detalles, Administración Hospital. Málaga, 16 de mayo de 1964.

Núm. 365

P. 1-1

ACADEMIA GENERAL MILITAR. JEFATURA DEL DETALL

Anuncio oficial

Expediente núm. 61/64. Concierto directo

Aprobada por la Superioridad la adquisición de setecientas (700) sillas metálicas para el comedor de caballeros cadetes; se anuncia concierto directo para la compra de las mismas, cuyas ofertas se admiten hasta el día 9 de junio próximo, a las doce horas, dirigidas al Excmo. Sr. General Director de este Centro, obrando los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición en la Secretaría de la Jefatura del Detall a disposición de quienes puedan interesarles.

Precio límite de estas sillas: 250.000 pesetas (doscientas cincuenta mil pesetas).

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 15 de mayo de 1964.

Núm. 362

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE CARNARIAS

Anuncio

Hasta el día 25 del actual se admiten ofertas en el Detall de esta Comandancia para la ejecución de las

obras del «Proyecto de cocina de tropa para la Compañía de Zapadores, en Sidi Ifni», núm. 1.591, del L. C. I.

Todos los documentos relacionados con este asunto, incluso el modelo de proposición, obran a disposición de los oferentes en estas oficinas, Rambla del General Franco, 163, de Santa Cruz de Tenerife.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 1964.

Núm. 360

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 15/64

El día 19 del próximo mes de junio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, 11 (Valladolid), para adquisición por subasta de:

596,50 Qm. de carbón vegetal para Valladolid.

111,32 Qm. para Salamanca.

99,66 Qm. para Zamora.

300,60 Qm. para León-Astorga.

221,00 Qm. para Oviedo-Gijón.

19,63 Qm. para Palencia.

349,20 Qm. para Segovia, y

36 Qm. para Medina del Campo,

siendo el precio límite para todas las plazas el de 300 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se entregarán en cuatro ejemplares, la original reintegrada con seis pesetas, todas ellas firmadas, en sobre cerrado dirigido al Sr. Presidente y de acuerdo con el modelo de proposición que se inserta a continuación:

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en calle núm., teléfono, con documento de identidad núm., en nombre propio (o como apoderado legal de) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y en el «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al

precio de (en número y letra) ... pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo de fianza o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Los pliegos de bases e informes en la Secretaría de la Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 16 de mayo de 1964.

Núm. 363

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-14-64

A las once horas del día 26 de junio de 1964 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo, izquierda, para la adquisición por subasta de 5.424,40 Qm. de paja-pienso, para cubrir las necesidades de esta Región durante el segundo semestre del año en curso, más sesenta días de repuesto, en la forma siguiente:

Paja-pienso y precio límite

Almacén Regional de Zaragoza: 3.068 Qm., a 85 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Jaca: 642 Qm., a 95 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Sabiná-nigo: 217 Qm., a 25 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Huesca: 1.426 Qm., a 85 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Calatayud: 11,40 Qm., a 85 pesetas Qm.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos, y podrán hacerse por la totalidad de las partidas anunciadas para cada plaza o en lotes no inferiores a 100 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 14 de mayo de 1964.

Núm. 361

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.